

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Alzira

NOMBRE DEL PROYECTO: T.O. T'ESTIME 2024

LOCALIDAD: Alzira

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 y siguientes de la Orden de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación, en los que se establece la constitución de una Comisión Mixta para la selección de personal directivo, docente y de apoyo y de los alumnos/as trabajadores/as, y en cumplimiento de los mismos, se reúnen por medios telemáticos el día 15 de enero de 2025 la persona designada por la Dirección Territorial de Labora-Valencia y la persona designada por el Ente promotor con el objeto de la CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES para realizar la selección del personal y el alumnado del **Taller de Empleo** arriba referenciado.

La presidenta Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Balaguer Gasent, como representante de la Dirección Territorial de Labora de Valencia, previa la oportuna convocatoria declara abierto el acto y tras las deliberaciones de las propuestas declara constituida la COMISIÓN MIXTA, que queda de la siguiente forma:

|   |  |
|---|--|
| En representación de la Dirección Territorial de Labora | Dña. M <sup>a</sup> del Carmen Balaguer Gasent<br>Dña. Isabel M <sup>a</sup> Díaz Martín |
| En representación del Ente promotor                     | Dña. Carmen Herrero Pardo<br>Dña. Cristina Alcúdia Folgado                               |

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

|   |
|---|
| En representación de la Dirección Territorial de Labora:<br><br>Dña. Rosa Martín Fuentes<br>Dña. Empar Gimeno Marín<br>Dña. Isabel Llinares Ribera<br>Don Camilo Balaguer Bosch<br>Dña. Ana Maria Artes Climent<br>Dña. Inmaculada Arener Guillot<br>Dña. Maria Fuster Cancio<br>Dña. Margarita Jorge Castillo<br>Dña. M <sup>a</sup> Abigail Mari Garcia<br>Dña. Anabel Narbón Diente<br>Dña. Adriana E. Pastor Galiano<br>Dña. M <sup>a</sup> José Vicente Temporal |
| En representación del Ente promotor:  |

Dña. Gemma Morales Montalvá  
Dña. Teresa Pons Osca  
D. José Manuel González Valls  
D. Adrián Navalón Escrivá  
Dña. Mireia Roca Moya  
Dña. Ruth Garrigues Pellicer  
Dña. Ana Estrelles Ferrando

De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, y en el caso expuesto en la base quinta de la Instrucción del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Acción Inserta y Talento Joven para el 2024:

1. Cuando la persona candidata solicita que se le mantenga la valoración asignada en un Acta, la comisión de selección, en caso de considerarlo necesario, podrá realizar las comprobaciones de oficio que considere oportunas con el fin de verificar que dicha valoración que se mantiene es correcta.

2. La Comisión de Selección, previamente a la publicación del acta final, podrá convocar a entrevista a aquellas personas candidatas que en la fase de baremación hayan obtenido igual puntuación, a fin de deshacer el empate. La puntuación obtenida en la entrevista, sólo se tendrá en cuenta a los únicos efectos de dirimir a favor de la persona aspirante que haya obtenido una mejor puntuación en la misma.

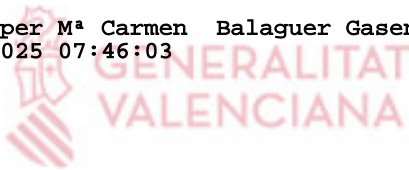
Una vez constituida la comisión mixta de Selección de Participantes, se da por concluida la sesión por la presidenta siendo el día 15 de enero de 2025.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor

Firmat per M<sup>a</sup> Carmen Balaguer Gasent, el  
15/01/2025 07:46:03



Firmat per Isabel M. Diaz Martin, el  
15/01/2025 08:48:12

